



Región de Murcia
Consejería de
Salud



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS
“SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CARTELERIA PARA DIFUSIÓN DE LA DONACIÓN DE SANGRE EN EL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD”.

1.- OBJETO.

Alcance expuesto sobre la necesidad de contratar el servicio de colocación de carteles para la difusión de la donación de sangre en todas las localidades de nuestra Comunidad Autónoma para asegurar y garantizar las necesidades de sangre de todos nuestros hospitales.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El Centro Regional de Hemodonación no dispone en la actualidad entre su personal, con los medios humanos adecuados a la propia naturaleza de la contratación a tramitar disponibles, ni existe previsión de que los tenga en un futuro próximo conforme a la relación de puestos de trabajo existente, en la medida que se trata de prestaciones de una serie de tareas que permitan que la organización siga funcionando sin problemas y requiere de una formación muy personalizada.

Dentro de las funciones del decreto de creación del Centro Regional de Hemodonación, se encuentra la promoción y difusión de la donación de sangre, con la finalidad de obtener hemoderivados de calidad, manteniendo en todo momento la seguridad de los procesos junto con la trazabilidad de los mismos. Para ello el Centro planifica aproximadamente unas 750 colectas anuales que nos garantizan mantener las competencias necesarias para el abastecimiento de todos los hospitales de nuestra Comunidad.

Constituye uno de los objetivos prioritarios del Centro el aumento y fidelización de la donación de sangre en nuestra Región, la captación de nuevos donantes y convertir la presencia del Centro de Hemodonación en algo habitual, destacando la importancia social y sanitaria de la donación de sangre a toda la población, para ello es imprescindible que la difusión de la donación se considere un instrumento fundamental para cumplir con las metas a alcanzar.



Región de Murcia
Consejería de
Salud



Realizado un análisis de costes del servicio donde el adjudicatario asume toda la gestión de los recursos, incluyendo en los mismos vacaciones, permisos e ILT de los trabajadores, vehículo para el desempeño del servicio, se puede asegurar que la contratación del mismo resulta más económica que la dotación de recursos humanos y materiales al centro, por tanto teniendo en cuenta las responsabilidades y los costes del expediente se considera necesario contar con medios ajenos para la presente contratación.

Murcia a 04 de Octubre de 2018
Director del CRH

Fdo. Dr. Vicente Vicente García